

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL-  
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL-  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NRO. 34.**

Valledupar 21 de noviembre del 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-098703-DECES de fecha 21 de noviembre de 2025 de la Queja No. 787294-20251102, registrada por el ciudadano(a) a través del portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano”- interpuesta el 18 de junio de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en la cartelera publica de la Metropolitana de Policía Valledupar; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, ubicada en la Carrera 7<sup>a</sup> Nro. 23-96 barrio 12 de octubre.

Atentamente:

Teniente **MARIA JOSE NAVARRO SUAREZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34

Elaboró: PT Luisa Moscote  
Fecha de elaboración: 21-11-2025  
Ubicación: OAC QUEJAS \



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NO. 34

2310946184

Nro. /DECES-CODIN 1.10

Valledupar, 21 de noviembre de 2025

Señor  
SABES NICOLAS GENIALES GUERRA  
sabes.upc@gmail.com  
Ciudad-.

Asunto: Respuesta Queja Nro. 787294-20251102

En atención a la queja del asunto, allegada a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar; comedidamente me dirijo a usted para informarle que la misma fue tramitada a este Despacho de Control Disciplinario Interno de Instrucción por parte del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET), donde se determinó Inhibirse de aperturar Investigaciones disciplinarias.

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestros agradecimientos por la información suministrada, ya que esta nos permitirá tomar acciones de mejora y así evitar que estas situaciones se presenten a futuro.

Atentamente,

Teniente **MARIA JOSE NAVARRO SUAREZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34

Elaboró: PT: Luisa Moscote de Armas  
Secretaria

Revisó: TE. María José Navarro Suarez  
Jefe de Despacho

Fecha de elaboración: 21/11/2025  
Ubicación: Disco local D/oficinas salidos

Carrera 7<sup>a</sup> No. 23-96 Bario 12 de octubre  
3104807344  
Deces.codin34@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN Nro. 34

Nro. GS-2025-\_\_\_\_\_ -CODIN-DECES -1.10

Valledupar, 21 denoviembre de 2025

Señor  
SABES NICOLAS GENIALES GUERRA  
sabes.upc@gmail.com  
Ciudad-.

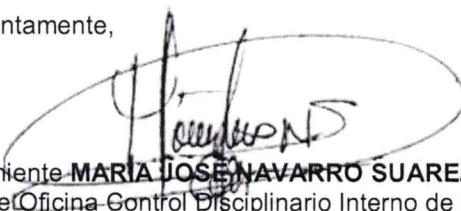
Asunto: Notificación por aviso Queja No. 787294-20251102

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-098703-DECES del 21/11/2025, correspondiente a la Queja No. 787294-20251102 instaurada por medio del portal web de la Policía Nacional.

El señor Usuario Anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrspolicia.gov.co/pqrsp/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la disposición en la Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, ubicada en la Carrera 7<sup>a</sup> Nro. 23-96 barrio 12 de octubre

Atentamente,

  
Teniente **MARÍA JOSÉ NAVARRO SUÁREZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34

Anexo(s): NO

Elaboró: PT. Luisa Moscote de Armas  
Secretaria de Despacho

Revisó: TE. María José Navarro Suárez  
Jefe del Despacho

Fecha de elaboración: 21-11-2025  
Ubicación: OAC QUEJAS//2025

Carrera 7<sup>a</sup> 23-96  
Teléfono: 3104807344  
[deces.codin34@policia.gov.co](mailto:deces.codin34@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA